

Bruselas, 10 de enero de 2025
(OR. en)

16882/24

**Expediente interinstitucional:
2023/0375(COD)**

**CODEC 2325
CONSOM 356
MI 1026
JUSTCIV 216
DIGIT 249
COMPET 1213
PE 266**

NOTA INFORMATIVA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	ADOPCIÓN DE LOS ACTOS LEGISLATIVOS TRAS LA SEGUNDA LECTURA DEL PARLAMENTO EUROPEO Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 524/2013, y se modifican los Reglamentos (UE) 2017/2394 y (UE) 2018/1724 en lo que respecta a la supresión de la plataforma europea de resolución de litigios en línea – Resultado de la segunda lectura del Parlamento Europeo (Estrasburgo, del 16 al 19 de diciembre de 2024)

I. VOTACIÓN

El 17 de diciembre de 2024, la presidenta del Parlamento Europeo declaró aprobada la posición del Consejo¹ en primera lectura sin enmiendas.

El texto de la resolución legislativa del Parlamento Europeo se adjunta a la presente nota.

¹ 14152/1/24 REV 1.

II. ADOPCIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS TRAS LA SEGUNDA LECTURA DEL PARLAMENTO EUROPEO

Dado que el Parlamento Europeo ha aprobado la posición del Consejo en primera lectura sin enmiendas, el acto de referencia se considera adoptado en la formulación correspondiente a la posición del Consejo en primera lectura, según lo dispuesto en el artículo 294, apartado 7, letra a), del TFUE.

Tras su firma por los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo y por los secretarios generales de las dos instituciones, el acto se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* el 30 de diciembre de 2024².

² DO L, 2024/3228, 3.10.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/3228/oj>.

P10_TA(2024)0057

Supresión de la plataforma europea de resolución de litigios en línea

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre de 2024, sobre la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 524/2013, y se modifican los Reglamentos (UE) 2017/2394 y (UE) 2018/1724 en lo que respecta a la supresión de la plataforma europea de resolución de litigios en línea (14152/1/2024 – C10-0199/2024 – 2023/0375(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: segunda lectura)

El Parlamento Europeo,

- Vista la Posición del Consejo en primera lectura (14152/1/2024 – C10-0199/2024),
- Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 14 de febrero de 2024¹,
- Vista su Posición en primera lectura² sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2023)0647),
- Visto el artículo 294, apartado 7, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 68 de su Reglamento interno,
- Vista la Recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (A10-0028/2024),

¹ DO C, C/2024/2482, 23.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/2482/oj>.

² Textos Aprobados, 13.3.2024, P9_TA(2024)0140.

1. Aprueba la Posición del Consejo en primera lectura;
2. Constata que el acto se adopta con arreglo a la Posición del Consejo;
3. Encarga a su presidenta que firme el acto, conjuntamente con el presidente del Consejo, de conformidad con el artículo 297, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
4. Encarga a su secretario general que firme el acto, tras haber comprobado que se han cumplido en debida forma todos los procedimientos, y que proceda, de acuerdo con la secretaria general del Consejo, a su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;
5. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.